

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

Habiéndose presentado la enfermedad carbunco bacteriano en el ganado ovino de don Emilio Izquierdo García, de Pinto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra acantonado en el lugar denominado «Valdecanto», que se considera como zona infecta, y cómo sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en el capítulo XVI de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.058)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la sarna en el ganado ovino de don Luis María Alonso, de Fuente el Saz, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETÍN OFICIAL número 22, de 26 de enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.057)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de doña Luisa Moreno, propietaria de unos terrenos integrantes de las parcelas números 29 y 49 del plano parcelario correspondiente de las manzanas números 1 y 2, respectivamente, del polígono A, del sector de la prolongación de la avenida del Generalísimo (paseo de la Castellana), se notifica a dicha señora por el presente anuncio, conforme dispone el párrafo 3.º del artículo 6.º del Decreto de 13 de febrero de 1948, que la Comisión de Urbanismo, en sesión del día 7 de abril del año en curso, acordó declarar de interés in-

mediato la urbanización y edificación de las dos manzanas citadas, por cuyo acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.º del Decreto ya invocado, se le comunica que, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comenzará a correr un plazo de cuatro meses, dentro del cual podrá solicitar y obtener la autorización necesaria para llevar a cabo las obras de edificación correspondiente con arreglo a los términos de la oportuna concesión, en su caso. Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado instancia en la forma que señala el artículo 7.º del mencionado Decreto, el Ayuntamiento de Madrid o la Comisión de Urbanismo, según proceda, llevará a cabo la expropiación de dichas parcelas y la enajenación de los solares resultantes bajo las condiciones que se determinen.

Madrid, 7 de julio de 1948.—El Secretario general, Juan Guerrero.
(G. C.—2.944) (O.—12.803)

AYUNTAMIENTOS

CHAPINERÍA

En cumplimiento a lo acordado por la Gestora y por dimisión del que la desempeñaba, se saca a concurso la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, con el haber anual de quinientas pesetas.

Las normas por las que se regirá el concurso serán las siguientes:

Primera. Podrán concursar a dicha plaza los varones comprendidos en la edad de veinticinco años, sin exceder de treinta y cinco; ser español; no padecer defecto físico que le imposibilite para el cargo; carecer de antecedentes penales; haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

Segunda. Los concursantes serán sometidos a un examen de aptitud, que consistirá en saber leer y escribir correctamente un párrafo que se les dicte; conocer las cuatro reglas aritméticas y extender diligencias de citaciones y notificaciones.

Tercera. El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde, por un representante de la Dirección General de Administración Local y por un Concejal designado por la Corpora-

ción, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Cuarta. El Tribunal observará las siguientes normas en la resolución del concurso: Cada miembro del Tribunal calificará de uno a cinco puntos en cada ejercicio, siendo eliminado el aspirante que obtenga una calificación inferior a dos puntos.

Quinta. Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta a la Corporación del que en definitiva haya de ocupar en propiedad la plaza, que será aquel que haya obtenido la máxima puntuación.

Sexta. Por ser única la plaza, no será aplicable para la provisión de la misma el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1947.

Séptima. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las cuales se acompañarán los documentos que acrediten los extremos de la norma primera de este anuncio.

Octava. El concurso se celebrará al siguiente día de haber transcurrido el plazo de tres meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Chapinería, a 8 de julio de 1948.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.107) (O.—12.802)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

El Juez de primera instancia número quince, de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número quince, Secretaría de don Nicolás Cortés, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso segundo, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de don Isidro Sáenz de Heredia y Ocio, representado por el Procurador señor Argote, contra don Manuel Roldán González, don Víctor Aliño, don Luis Arroyo y don Manuel Roldán Cortés, en cuyos autos se ha acor-

dadó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un salón, compuesto de tresillo, mesas, butacas y otros muebles y efectos.

Un cuarto de estar, conteniendo muebles, cuadros y efectos.

Una alcoba, con armario, librería, cuadros, sillas, consola y otros muebles y efectos.

Todos cuyos bienes muebles se encuentran depositados en avenida de José Antonio, número sesenta y tres, piso primero izquierda, domicilio de los ejecutantes don Manuel Roldán González y don Manuel Roldán Cortés, habiendo sido tasados pericialmente en la suma de cincuenta y ocho mil trescientas veinte pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día tres de agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Manuel Roldán, avenida de José Antonio, número ochenta y dos, donde podrán ser examinados por los que lo deseen.

Y con el fin de que el presente edicto sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de Ley, autorizo en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.693)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la

publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente edicto se cita a la persona o personas que puedan considerarse perjudicadas por la sustracción de cuatro vigas de hierro, que fueron halladas el día 17 del pasado mes de abril, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, según determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y si justificasen debidamente la propiedad de dichas vigas, la entrega de las mismas, debiendo verificarlo dentro del término de quinto día.

(B.—9.725)

Díaz Villar (Joaquín), domiciliado últimamente en el Hotel Palace, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 402, de 1947, por hurto al mismo de dos ruedas para automóvil, y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; ofrecimiento que desde luego se le hace por medio del presente edicto.

(B.—9.726)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama al pariente más cercano de Elpidio Gayo, que el 8 de julio de 1948 falleció en la calle de Mariblanca, esquina a la de Antonio López, para que en el término de cinco días comparezca a declarar en el sumario 277, de 1948, ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid.

(B.—9.735)

Por el presente se cita a Manuel Martín Monge, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Domingo y Josefa, natural de Carpio (Avila), para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración en el sumario seguido bajo el número 187, del corriente año, por delito de hurto, y hacerle el ofrecimiento que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.736)

JUZGADO NUMERO 8

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de instrucción núm. 3, de esta capital.

En el sumario instruido en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, con el núm. 58, de 1948, por estafas atribuidas a Juan Martín Murillo, se cita a los dueños de los relojes que a continuación se describen, que el citado denunciado defraudó por el procedimiento de las tres cartas, para que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirseles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si fuere procedente. Los relojes mencionados son los siguientes: uno, marca «Cronómetro», de pulsera, para caballero; otro, también de pulsera, para caballero, marca «Fluva»; otro, también de pulsera, marca «Collina»; otro, marca «Langendorff», como los anteriores, de pulsera, y el último, marca «Reamer», también de pulsera.

(B.—9.709)

Don Manuel Soler Dueñas, Juez de instrucción núm. 8, de los de esta capital.

Por medio del presente se cita y llama a María León Martínez, de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Antonio y María, natural de Sevilla, y que dijo hallarse domiciliada en esta capital, Puerta del Angel, núm. 12, para que dentro del término de quinto día

comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría del Licenciado don José Torres Sañtos, a fin de prestar declaración en sumario que se instruye con el núm. 202, de 1948, por lesiones que le fueron producidas en la Moncloa el día 31 de mayo último.

(B.—9.710)

JUZGADO NUMERO 11

Ramiro Camacho (José), de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Alfredo y Eusebia, natural de Frontanalejos de los Montes (Ciudad Real), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de esta capital, dentro del término de cinco días, a partir de la inserción del presente, al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento como perjudicado y requerirle para que acredite la preexistencia de la cartera conteniendo metálico y documentos, y que le fué sustraída. Causa número 132, de 1948.

(B.—9.692)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, se hace saber al padre o representante legal del lesionado Teodoro Buz García, que vivió en Chamartín de la Rosa, calle de San José número 8, que la Audiencia de esta capital, en causa núm. 2, de 1946, por lesiones, dictó sentencia en 18 de marzo de 1947 condenando al procesado José de Castro Bartolomé a dos multas de a 1.000 pesetas cada una y a la indemnización a Teodoro Buz de 450 pesetas.

(B.—9.793)

JUZGADO NUMERO 16

Fernández Giner (Isidro), cuyas demás circunstancias se desconocen, que dijo tener su domicilio en la calle de Hermanos Orozco, núm. 5, Puente de Vallecas, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 74, de 1944, por robos en la Estación de Madrid a Zaragoza y a Alicante, contra Bruno Sanz Fernández y otros.

(B.—9.739)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, por providencia dictada en sumario núm. 228, del año corriente, sobre lesiones y daños, acuerda se cite a Clodoaldo García Blázquez, cuyo paradero se ignora, para que dentro de cinco días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración, ofrecerle las acciones y ser reconocido por el Médico forense.

(B.—9.847)

El señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, por providencia dictada en sumario núm. 119, del año corriente, que se sigue a virtud de querrela del Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre y representación de don Ramón Sorribas Anglada, sobre estafa, acuerda se cite a Juan Rodríguez Carroza, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración en dicho sumario.

(B.—8.631)

SANTA MARIA DE NIEVA

El señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en proveído dictado en el sumario núm. 45, de 1947, que se instruye contra Severo Gallego Hernández, vecino de Martín Muñoz de la Dehesa, por infidelidad en la custodia de presos por imprudencia, ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, para el día 3 de agosto y hora de las doce de su mañana, a Inocencio González Zapico, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Modesto Lafuente, núm. 6, tercero letra A, lo que se verifica por medio de la pre-

sente, en atención a ignorarse su paradero, con el objeto de ser oído en referido sumario.

(G. C.—2.977)

(B.—9.669)

CASPE

Andrés López García, de veintinueve años, hijo de Antonio y Julia, natural de Madrid, vecino de Caspe (Zaragoza), de donde desapareció en el año de 1944, de profesión carpintero, tasado con Julia Jordán Fillola, y que en la actualidad se ignora su paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Caspe en el término de diez días, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 43, de 1948, por abandono de familia, en virtud de denuncia formulada por su esposa.

(G. C.—2.974)

(B.—9.672)

IGUALADA

El Juez de instrucción de Igualada, por el presente cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, y hora de las once de su mañana, para ser oído en el sumario núm. 64, de 1948, por falsead, a un sujeto llamado José López, que se dice vecino de Madrid o de Mérida, que en 13 de noviembre de 1944 vendió una partida de pieles y entregó una guía de circulación a Florián Martín Poveda, en Madrid.

(G. C.—2.972)

(B.—9.674)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Benamonte Sánchez (Antonio), hijo de Federico y de Sandalia, natural de Madrid y vecino de Chamartín de la Rosa, de veintinueve años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Isaac Peral, núm. 48, procesado por infracción de la ley de Caza en sumario núm. 201, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—2.957)

(B.—9.688)

García Contreras (Jesús), hijo de Mariano y de Quintina, natural de Guadarrama y vecino del mismo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Guadarrama, procesado por robos en sumario núm. 130, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—2.958)

(B.—9.689)

Alonso Granizo (Santiago), hijo de Antonio y de Casimira, natural de Pozuelo de Alarcón y vecino de Cercedilla, de estado casado, de profesión jornalero, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Cercedilla, procesado por hurto en sumario 193, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—2.956)

(B.—9.690)

ASTORGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia dictada en el expediente promovido por doña Teresa Nieto Iglesias, en concepto de pobre, sobre su depósito provisional para interponer demanda de divorcio contra su esposo don Alberto Francisco Fernández Pardo, cuyo paradero se desconoce, se cita a éste para que concurra el día 31 del actual y hora de las once de la mañana al domicilio donde actualmente se encuentra su esposa, calle de Castilla, núm. 2, con el fin de practicar en el mismo las diligencias a que se refieren los artículos 1.882 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que, sin más citación, se realizarán tales diligencias, aunque no concurra.

(G. C.—3.029)

(B.—9.787)

ALCALA DE HENARES

En virtud de lo acordado en el sumario que instruyó con el núm. 354 de orden, del corriente año, por hurto de una maleta conteniendo paquetes de tabaco, que fué abandonada por su propietario hace unos tres meses en el Puente de Va-

llecas, cuando intentaba venderlo a unas revendedoras, por el presente se llama al que resulte ser dicho propietario para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción, o se dirija al mismo participando su domicilio, a fin de oírle sobre el hecho y ofrecerle el procedimiento.

(G. C.—3.006)

(B.—9.770)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Segismundo Martín Laborda Romeo, Juez municipal interino número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el proceso de cognición números seiscientos veintitrés y trescientos ocho de orden, de mil novecientos cuarenta y siete, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Deleito Cervera, en nombre de la «General Española de Seguros», Sociedad Anónima, contra don José González Vizcaino, vecino de Almería, con domicilio en la carretera de Málaga, número tres, sobre reclamación de cantidad, declarado en rebeldía, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes muebles:

Un reloj de pared con la esfera cuadrada, de péndulo, de madera de nogal, tasado en noventa y cinco pesetas.

Una mesa despacho, de madera de pino, con tres cajones a la derecha, uno en el centro y otro en la izquierda, tasada en cien pesetas.

Otra mesa despacho, de madera de pino, con una rejilla de baranda, de madera, sobre el tablero, de tres cajones y dos puertas, tasada en cien pesetas.

Un aparato de radio de seis lámparas, marca «La Voz de su Amor», número cero dieciséis mil ciento cuarenta y tres, tasado en novecientos cincuenta pesetas.

Una mesa auxiliar de despacho, tasada en cuarenta y cinco pesetas.

Importando el total de la tasación la suma de mil doscientas noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en don Juan González Vizcaino, hermano del demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día once de agosto próximo, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número tres, piso primero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal interino, Segismundo Martín Laborda.

(A.—9.692)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se hace saber que en el juicio de faltas núm. 138, de 1948, se ha dictado sentencia en el Juzgado

municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, en virtud de la cual se condena a Angel Ortiz López, de veintinueve años, hijo de Juan y Bonifacia, natural de Madrid, soltero; a Alejandro Lledó Zaragoza, de treinta y tres años, soltero, hijo de Manuel y Cecilia, natural de Madrid; a Isidoro Ortiz López, de dieciocho años, hijo de Juan y Bonifacia, natural de Madrid, soltero; a Juan Mira Romero, de veinte años, hijo de Juan y María, soltero, natural de Tetuán (Marruecos), y a Eugenio Sánchez Salinas, de diecisiete años, hijo de Frutos y Encarnación, natural de Piedralaves (Avila), todos con anterior domicilio en esta capital, calle de Colonia de la Casa de Campo, a la pena de dos días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas entre todos.

(B.—8.343)

JUZGADO NUMERO 9

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 683, de 1947, contra Eugenio Cassinos Fernández, sobre lesiones, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de junio de 1948.—El señor don Carlos de la Cuesta Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal núm. 9, de los de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, por denuncia de Segundo Ballesteros Polo, de sesenta y seis años, hijo de Anastasio y Petra, de profesión platero, natural de Fuentesauco (Segovia), con domicilio en esta capital, calle Emilio González Tejedor, núm. 11, segundo C, contra Eugenio Cassinos Fernández, de cincuenta y un años, viudo, hijo de Andrés y Dolores, natural de Posadas (Córdoba), con domicilio en calle Covoroces, núm. 3, bajo, sobre lesiones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado Eugenio Cassinos Fernández, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(G. C.—2.714) (B.—8.318)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, bajo el núm. 157, de 1948, sobre hurto de una bicicleta, contra Carlos Miguel Martínez Rodríguez, del que se desconoce su paradero, se ha dictado sentencia con fecha 14 de junio de 1948, por la que se condena al referido Carlos Miguel, como autor de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor; que indemnice al perjudicado don Manuel Menéndez Gamboa en la suma de 250 pesetas, y al pago de las costas del juicio.

(B.—8.235)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 168, de 1948, contra Gonzalo Gómez del Olmo y otro, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de junio de 1948.—El señor don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, Juez del Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Gonzalo Gómez del Olmo,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Gonzalo Gómez del Olmo a la pena de cinco días de arresto en prisión y pago de costas.

(B.—8.277)

JUZGADO NUMERO 15

Juicio de faltas núm. 227, de 1948. En Madrid, a 21 de mayo de 1948.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones en riña, contra Ciriaca Fernández Carroto, Juana Domínguez Robles y Teresa Aroyo Fernández, rebelde,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada rebelde Teresa Aroyo

Fernández a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas todas del presente juicio; y que debo absolver y absuelvo libremente a las otras denunciadas, Ciriaca Fernández y Juana Domínguez, por ser de aplicación a esta última la eximente del número cuarto del artículo octavo.

(B.—8.254)

Juicio de faltas núm. 13, de 1948, por hurto.—En Madrid, a 14 de mayo de 1948.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Manuel Pérez Gil, rebelde,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Manuel Pérez Gil a la pena de treinta días de arresto, pago por indemnización de 80 pesetas y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—8.255)

Juicio de faltas núm. 82, de 1948, por hurto.—En Madrid, a 21 de mayo de 1948.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto contra Antonio Gómez Pérez,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Antonio Gómez Pérez a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—8.256)

Juicio de faltas núm. 242, de 1948, por lesiones mordedura de perro.—En Madrid, a 28 de mayo de 1948.—El Juzgado municipal núm. 15, de esta Villa, constituido por don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Vicente Martínez Almeda, rebelde,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Vicente Martínez Almeda a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas todas del presente juicio; y en uso de las facultades que me asisten en el art. 96 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se le impone la multa de 25 pesetas, por su incomparecencia.

(B.—8.253)

JUZGADO NUMERO 17

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 675, de 1945, contra Pedro Enriquez de Brunay y María Márquez Estivil, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 30 de noviembre de 1946.—El señor don Abilio Rodríguez Sánchez, Juez municipal del Juzgado núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por malos tratos de palabra, contra Pedro Enriquez de Brunay y María Márquez Estivil, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado en el presente juicio Pedro Enriquez de Brunay, como autor de una falta de malos tratos de palabra, a la pena de diez pesetas de multa y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—8.395)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 292, de 1946, por lesiones, contra Facundo Hervás Mínguez, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 29 de agosto de 1946.—El señor don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez municipal accidental del Juzgado núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por lesiones, contra Facundo Hervás Mínguez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Facundo Hervás Mínguez, declarando de oficio las costas del presente juicio.

(B.—8.396)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por escándalo, bajo el núm. 549, de 1945, contra Dionisio García Viejo, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 23 de febrero de 1947.—El señor don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez sustituto del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra Dionisio García Viejo, de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Agustina, natural de Vigo,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Dionisio García Viejo a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio.

(B.—8.397)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 411, de 1946, por hurto, contra Manuel Rubio Maderuelo, Antonio Esteban Fernández, Faustino García Garcés y Santiago Díaz Pérez, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 9 de septiembre de 1947.—El señor don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez sustituto del Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por hurto contra Manuel Rubio Maderuelo, de veintitrés años, soltero, pocero, natural de Madrid, vecino de Chamartin de la Rosa; Antonio Esteban Fernández, Faustino García Garcés y Santiago Díaz Pérez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y cuyos últimos domicilios conocidos, respectivamente, fueron en Hermanos Miralles, 61; Don Quijote, 12, y Velázquez, 130, carbonería,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Rubio Maderuelo, como autor de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—8.398)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 697, de 1946, por lesiones, contra Pedro Arias Fernández, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 9 de septiembre de 1947.—El señor don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez sustituto del Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por escándalo contra Pedro Arias Fernández, de cincuenta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de Indalecio y de Antonia, natural de Jerte (Cáceres), que dijo vivir en la calle de Santa Ana, núm. 4, de esta capital,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado en el presente juicio Pedro Arias Fernández, como autor de una falta de escándalo, a la pena de quince pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—8.399)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 397, de 1946, por malos tratos, contra Juan Cabello Gutiérrez, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 7 de junio de 1947.—El señor don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez municipal del Juzgado núm. 17, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por malos tratos contra Juan Cabello Gutiérrez, de cincuenta y dos años de edad, farmacéutico, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Austria, número 3, piso segundo,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo al denunciado en el presente juicio Juan

Cabello Gutiérrez, declarándose de oficio las costas en el mismo causadas.

(B.—8.400)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas número 184 de orden, del año actual, seguido ante este Juzgado por lesiones, contra Boufilio Carrión Fernández, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, copiadas a la letra, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de junio de 1948.—El señor Juez municipal número 21, don José Antonio Pérez Torreblanca, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Boufilio Carrión Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Boufilio Carrión Fernández, declarando de oficio las costas del presente juicio.

(G. C.—2.712) (B.—8.364)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 651, de 1947, sobre lesiones y malos tratos, contra otra y Mercedes Sánchez González, de veintiséis años, casada, hija de Manuel y Antonina, que tuvo su domicilio en la calle Conde del Asalto, 33, de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 11 de junio de 1948, condenando a la misma, por una falta de malos tratos, a la pena de 15 pesetas de multa, con arresto subsidiario de dos días en caso de insolvencia por su impago; y a Josefa Ruiz Píñilla a un día de arresto, por la falta de lesiones, imponiendo a ambas las costas por mitad.

(G. C.—2.664) (B.—8.265)

En el juicio de faltas núm. 984, de 1947, sobre vejación, se ha dictado sentencia con fecha 15 de marzo de 1948, condenando a Prudencia Avejón Tudela, de treinta y ocho años, casada, sus labores, que vivió en la calle de Nuestra Señora del Pilar, núm. 58, de este término, y cuyo actual paradero se ignora, a la pena de 15 pesetas de multa, con arresto subsidiario de dos días en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio.

(G. C.—2.667) (B.—8.262)

En el juicio de faltas núm. 168, del año en curso, sobre lesiones y escándalo, contra otro y Vicente Castro Núñez, de veinticinco años, soltero, jornalero, que dijo vivir en esta localidad, calle de España, núm. 34, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 11 de junio de 1948, condenando al mismo a la pena de cinco días de arresto carcelario y al pago de las costas del juicio, por una falta de lesiones, absolviendo al mismo y a Miguel Hernández Lindio de la falta de escándalo.

(G. C.—2.665) (B.—8.264)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho; se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer el día 21 de agosto en este Juzgado municipal núm. 2, plaza de Chamberí, 4, y hora de las nueve y treinta de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio de faltas:

Juicio núm. 795, de 1947, lesiones.—Guerrero-Rodríguez (Manuel), que vivió en calle de Embajadores, núm. 154, número 3.

Juicio núm. 836, de 1947, daños.—Estévez-Navarro (Joaquín).

Juicio núm. 117, de 1948, hurto.—Pi-

cazo Martín (Luis) y Domínguez Muñoz (Manuel).

Juicio núm. 149, de 1948.—Flores Martín (Josefa), que dió como domicilio calle de Cabestreros, núm. 15. (B.—9.837)

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal núm. 2, plaza de Chamberí, 4, el día 7 de agosto, a las nueve y media de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio de faltas:

Juicio núm. 57, de 1946, hurto.—Arenas González (Francisco), y Ruiz (José), que últimamente vivieron en Antonio Pirala, 1; Fernández Bustos (Julián).

Juicio núm. 17, de 1947, hurto.—Ponce Alonso (María de los Dolores), que últimamente vivió en Velarde, 22.

Juicio núm. 814, de 1947, hurto.—Flor Sánchez (Antonio de la), domiciliado últimamente en Aguila, 41.

Juicio núm. 713, de 1947, malos tratos de palabra y obra.—Alvarez Rodríguez (María), domiciliada últimamente en calle de la Encomienda, núm. 8, segundo.

Juicio núm. 30, de 1948, hurto.—Pelea Pérez (Justo), que dió como domicilio calle de Lérida, núm. 33; Mansilla de Pedro (Cándido).

Juicio núm. 177, de 1948, hurto.—Herrero García (Carmen).

Juicio núm. 98, de 1948, lesiones.—Arrazue Aramendi (María), que vivió en Señores de Luzón, núm. 6. (B.—9.836)

Personas que han de comparecer en este Juzgado municipal núm. 2, plaza de Chamberí, núm. 4, el día 14 de agosto, y hora de las nueve y media de su mañana, a celebrar el correspondiente juicio de faltas:

Juicio núm. 460, de 1947, hurto.—Casin López (Felipa), que estuvo hospedada en la calle de la Unión, núm. 8, Pensión. (B.—9.835)

Juicio núm. 841, de 1947, estafa.—Martínez Velázquez (Julián), que dió como domicilio la calle de San Gabriel, número 3.

Juicio núm. 861, de 1947, estafa.—Jiménez Ramírez (María), que dió como domicilio en Aranjuez, calle de Capitán, número 40.

Juicio núm. 91, de 1948, daños.—Val (Basilio) y Salazar Flores (Rafael). (B.—9.835)

JUZGADO NUMERO 4

Sánchez Villanueva (Fernando), de veinticinco años, casado, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Amparo, núm. 96, portería, comparecerá el día 14 de agosto, a las once horas de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 413, de 1948, por lesiones, contra el mismo. (B.—9.845)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Leocadio Jiménez Carayaca, hijo de Leocadio y de Dolores, de veintiséis años, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle de Hernán Cortés, núm. 19, comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo piso, de esta capital, en el término improrrogable de diez días, a partir de la publicación de este edicto, a fin de ser notificado de la resolución recaída en expediente de indulto núm. 54.930, seguido al mismo; quedando advertido que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de julio de 1948.—El Comandante Juez instructor (ilegible). (G. C.—3.031) (B.—9.785)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Don Manuel Varela de Castro, Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 3, de los de esta Plaza, sito en calle de Piamonte, 2,

Cita por medio de la presente al paisano Carlos García Terán, de treinta y seis años de edad, soltero, representante, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Infiesto (Oviedo), su último domicilio en esta capital calle de Jordán, núm. 5, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del mismo, al objeto de serle notificada la resolución recaída en diligencias previas seguidas al mismo y otros; advirtiéndose que de no presentarse en el plazo señalado se entenderá que renuncia a ello y se dará por notificado.

Dado en la Plaza de Madrid, a 12 de julio de 1948.—El Coronel Juez instructor, Manuel Varela. (B.—9.776)

PLASENCIA

Barón Francés (Benigno), hijo de Benigno y de Ambrosia, natural de Vallecas, de estado casado, profesión fontanero, de veintidós años de edad, con residencia en Vallecas, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 151, desertor de este Cuerpo cuando se encontraba en libertad provisional a resultas de otro procedimiento, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba partida, boca regular, color sano, frente estrecha; comparecerá en el término de quince días ante don Silvestre Jiménez Guillén, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, de guarnición en Plasencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Plasencia, 13 de julio de 1948.—El Teniente Juez instructor, Silvestre Jiménez Guillén. (G. C.—3.032) (B.—9.784)

PORTUGALETE

Alfonso Hernán Palacios, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Prudencio y de Leonor, natural y vecino de Sestao (Vizcaya), comparecerá en el Juzgado Especial de Marina de Portugalete, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, por hallarse procesado en causa núm. 192, de 1948, por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si no lo verificara será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encarezco de las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a la busca y captura del mencionado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 12 de julio de 1948.—El Juez instructor, Elías Fernández. (G. C.—3.035) (B.—9.782)

Santos Cuadrillero Nieva, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Emilio y de Esperanza, natural y vecino de Luchana, Baracaldo (Vizcaya), comparecerá en el Juzgado Especial de Marina de Portugalete, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, por hallarse procesado en causa núm. 192, de 1948, por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encarezco de las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a la busca y captura del mencionado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 12 de julio de 1948.—El Juez instructor, Elías Fernández. (G. C.—3.036)

Antonio Berrueta Ayerdi, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Dima y de Magdalena, natural de Lejona (Vizcaya) y domiciliado en Sestao,

comparecerá en el Juzgado Especial de Marina de Portugalete, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, por hallarse procesado en causa núm. 192, de 1948, por el delito de robo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al mismo tiempo encarezco de las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a la busca y captura del mencionado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 12 de julio de 1948.—El Juez instructor, Elías Fernández. (G. C.—3.034) (B.—9.781)

Juan Fidalgo Triñanes, de treinta años de edad, hijo de José y de Elena, natural de Puebla de Caramiñal y vecino de Angustias (Pontevedra), procesado en causa núm. 265, de 1947, por deserción mercante del vapor «Monte Moncayo», y cuyas señas, tanto personas como particulares, son las siguientes: cuerpo, crecido; ojos, cejas y pelo, castaños; color, sano; frente, despejada; nariz y boca, regulares; barba, tiene; señas particulares: no tiene; comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la publicación en los periódicos oficiales de la presente requisitoria, ante el Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en la Ayudantía Militar de Marina de Portugalete, para responder a la causa que por dicho delito se le instruye, pues de no hacerlo así será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 7 de julio de 1948.—El Juez instructor, Elías Fernández. (G. C.—2.960) (B.—9.686)

Gerardo Agustín Alvarez Gil, de treinta y tres años de edad, hijo de Agustín y de Paula, natural de Castro Urdiales y vecino de Islares (Santander), cuyas señas, tanto personales como particulares, son como siguen: cuerpo, regular; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca, regulares; color, sano; barba, afeitada; señas particulares: ninguna; procesado en causa núm. 265, de 1947, por deserción mercante del vapor «Monte Moncayo»; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el señor Juez instructor Teniente de Navío de la R. N. A. don Elías Fernández Gracia, en la Ayudantía Militar de Marina de Portugalete, para responder a la causa que por dicho delito se le instruye, pues de no hacerlo así será declarado rebelde.

Ruego, por tanto, a las Autoridades, militares y civiles, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 7 de julio de 1948.—El Juez instructor, Elías Fernández. (G. C.—2.959) (B.—9.687)

LARACHE

Don Antonio Sánchez Chinchilla, ex sargento legionario, hijo de José y de Ana, natural de San Fe (Granada), de estado soltero, de profesión chófer, de treinta y seis años de edad, que vestía últimamente de paisano; sus señas son: pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, pardos; nariz, recta; barba, poblada; boca, grande; color, sano; y sin ninguna seña particular visible; su estatura, un metro 700 milímetros; domiciliado últimamente en Madrid, encartado en la causa número 546, del año 1941, informará en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente, de su residencia actual, al Capitán Juez del Tercio Don Juan de Austria, tercero de la Legión, don Ignacio Domínguez Crespo, en Larache (Campamento de Nador).

Larache, a 2 de julio de 1948.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Domínguez Crespo. (G. C.—2.971) (B.—9.675)

TARRAGONA

Por el presente edicto se llama y emplaza a Salvador Rubio Robles, hijo de Pedro y Dolores, natural y vecino de Madrid, de estado casado, de treinta y seis años de edad, el cual se halla encartado en sumario ordinario núm. 34.867, con domicilio últimamente en Ventas (Madrid), carretera del Este, núm. 45, el cual comparecerá ante este Juzgado Militar, sito en la Rambla de San Carlos, número 9, primero, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, a responder de los cargos que en el expresado procedimiento se le imputan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Dado en Tarragona, a 13 de julio de 1948.—El Comandante Juez instructor, Antonio Rojas Gómez. (G. C.—3.041) (B.—9.806)

ALICANTE

Don Antonio Macián Zapata, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado número 1 y Especial de la Plaza y provincia de Alicante.

Por la presente requisitoria cita y emplaza a don Marcelino Golmayo Arguedas, con domicilio desconocido, para que en el improrrogable plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, haga su presentación ante este Juzgado Militar núm. 1, sito en el Cuartel de Benalúa, para deponer en la causa núm. 11.161 que tramitan contra el mismo. Último domicilio: calle de San Antonio, 18, Zaragoza.

Se ruega a las Autoridades procedan a la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Alicante, a 9 de julio de 1948.—El Comandante Juez, Antonio Macián. (B.—9.757)

SAN SEBASTIAN

Máximo García Núñez, hijo de Máximo y de Aurea, natural de Arenas de San Pedro (Avila), con domicilio en Madrid, calle del Comandante Fortea, número 17, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión ayudante de chófer; señas personales: estatura 1,780 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz puntiaguda, barba regular, color sano, y sin señas particulares; encartado en el expediente judicial número 110-48, por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de veinte días ante don Gabriel García Muñoz, Comandante Juez instructor del Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Zapadores núm. 6, de guarnición en la Plaza de San Sebastián; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes.

San Sebastián, a 9 de julio de 1948.—El Comandante Juez instructor, Gabriel García Muñoz.—El Secretario, Luis García Vialín. (G. C.—3.000) (B.—9.744)

BADAJOS

Moreno San Antolín (Catalino), hijo de Francisco y de Manuela, natural y vecino de Madrid, de oficio albañil, soltero, nació el 16 de mayo de 1924; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, estatura 1,680 metros; encartado en el expediente por deserción núm. 1.861, de 1948, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería don Manuel Murillo Lozano, Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa; interesando a su vez, tanto a las Autoridades civiles como militares, se proceda a su detención, caso de ser habido, y ponerlo a disposición de este Juzgado.

Badajoz, a 10 de julio de 1948.—El Teniente Juez instructor, Manuel Murillo Lozano. (B.—9.777)